

**Ref. Expte D- 455/22-23- 0**

**Honorable Cámara:**

Vuestra Comisión de ASUNTOS CULTURALES ha considerado el expediente N° D- 455/22-23- 0 PROYECTO DE LEY presentado por el/la Diputado/a GOMEZ PARODI JUAN MIGUEL, *DECLARANDO PERSONALIDAD DESTACADA DE LA CULTURA DE LA PROVINCIA AL ACTOR Y CREADOR ARIEL STALTARI POR SU DESTACADA TRAYECTORIA.*-, y por los fundamentos que se exponen a continuación, os aconseja su **APROBACIÓN CON MODIFICACIONES, de acuerdo al siguiente texto:**

### **PROYECTO DE LEY**

EL SENADO Y CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES,  
SANCIONAN CON FUERZA DE

### **LEY**

Artículo 1°: Declárese personalidad destacada de la Provincia de Buenos Aires, **en los términos del artículo 5° de la Ley N° 14.622**, al actor y creador Ariel Staltari por su trayectoria, su aporte a la cultura y a la identidad bonaerense, como así también por su reconocido desempeño en el ejercicio de su profesión.

Artículo 2°: **Comuníquese al Poder Ejecutivo.**

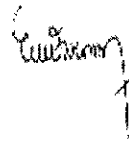
Ref. Expte D- 455/22-23- 0

## FUNDAMENTOS

Del estudio de la iniciativa pasada a consideración a los miembros de la Comisión se concluyó que corresponde aprobar con modificaciones el presente proyecto. Motiva tal convencimiento que el Sr. Ariel Staltari sobresale como un actor y guionista destacado en nuestro medio cultural. Es oriundo de la ciudad bonaerense de Tres de Febrero. Su labor cultural ya ha sido reconocida al ser distinguido por el Honorable Concejo Deliberante de Tres de Febrero como Personalidad Destacada de la Cultura. A pesar de haber recibido un duro diagnóstico sobre su salud a sus 25 años, logró sobreponerse gracias a su profesión actoral. Su tarea ha sobresalido en el medio televisivo en ciclos muy populares como "OKUPAS", "Sol Negro", "Maltratadas", "Vecinos en guerra", "El puntero", "Valientes", "Son amores", entre otras. Además de su labor actoral también se destacó como guionista, especialmente a través de su participación en "Un gallo para esculapio". Sin embargo, se decidió aprobar con modificaciones el presente proyecto por cuestiones sólo referidas a la técnica legislativa, entre las que se incluyen el marco normativo invocado y el cambio en el artículo 2°.



Dip . Presidente: DIROLLI VIVIANA ANDREA .



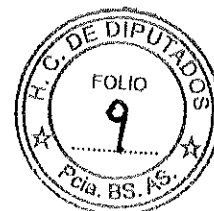
Dip . Secretario: FARONI MARCELA VIVIANA .



Dip . Vocal: NATALÍ LORENZO JUAN .



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires



151° Período Legislativo  
1983 - 2023  
"10 Años de Democracia Argentina"

Ref. Expte D- 455/22-23- 0

Dip . Vocal: GUZZO VIVIANA RAQUEL .

Dip . Vocal: GRECO MELISA GISELA .

SALA DE COMISIÓN, martes 11 de julio de 2023.-

La reunión se llevó a cabo con la presencia de **5 (cinco)** diputados.

Relator: RAÚL LEOPOLDO TEMPESTA